



Comisión de Administración Local  
y Digitalización

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ  
ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO PEÑA OCHOA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA YOLANDA ESTRADA MADRID  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALICIA TORIJA LÓPEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL  
ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**

**LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA**

En Madrid, siendo las catorce horas y nueve minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Administración Local y Digitalización debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:**

Fijar sesión de Comisión el día 2 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º PCOC 2395/22 RGEP 19973** a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, valoración de la línea del Plan de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización, dirigida a municipios de la Comunidad de Madrid con población inferior a 5.000



Comisión de Administración Local  
y Digitalización

habitantes, para financiar los gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos que resulten necesarios para la gestión municipal.

**2.º PCOC 2643/22 RGEP 20674** a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, protocolos que ha implantado este Gobierno para garantizar la protección de datos en la administración pública madrileña.

**3.º COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA:**

**C 1548/22 RGEP 21207** de la Sra. Dña. Cristina Carbonero Herrero, archivera del Ayuntamiento de El Molar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación en la que se encuentran los archivos de los ayuntamientos y las medidas que se han propuesto desde el Grupo de Archiveros Municipales para la Digitalización de los archivos municipales. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

**C 1554/22 RGEP 21258** de la Sra. Dña. Cristina Carbonero Herrero, en calidad de experta en transformación digital, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre transformación digital de los municipios madrileños. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

**4.º Ruegos y preguntas.**

Con respecto a las dos iniciativas de tramitación acumulada que se introducen en el tercer punto del orden del día, se hallan en condiciones de ser incluidas en el mismo dado que la persona invitada a comparecer ha confirmado su voluntad de acudir a la Comisión y, además, los Sres. Diputados presentes renuncian expresamente a que se abra el plazo de tres días dispuesto en el ap. 2, p.2º del art. 211 del Reglamento de la Asamblea, destinado a que los Grupos Parlamentarios presenten por escrito las cuestiones concretas sobre las que ha de informar el compareciente, al tratarse de un trámite potestativo.

En relación con lo anterior, el Sr. Presidente indica que, a pesar de no existir previsión expresa de ello en el art. 211.3 del propio Reglamento, permitirá que las Sras. Portavoces de los Grupos Parlamentarios que han solicitado dichas comparencias así acumuladas intervengan al comienzo del debate, a modo de turno introductorio o de presentación de las mismas.



Comisión de Administración Local  
y Digitalización

**SEGUNDO:**

Convocar reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión a la finalización de la sesión cuyo orden del día se ha hecho constar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y trece minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Ángel RAMOS SÁNCHEZ**

**Fdo.: Juan Antonio PEÑA OCHOA**